



RESOLUCION No. 0675-AD-80

Lima, 18 de Noviembre de 1978

Visto, el Oficio N° 173-INSP-80 de la Inspectoría, sobre encargo de puesto;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Especialista en Inspectoría III, Grado I Sub Grado 5 de la Inspectoría;

Que, el CPC Ricardo Madrid Madrid, Auditor I, Grado II Sub Grado 5 de la citada Dependencia, reúne los requisitos mínimos para el desempeño de la vacante mencionada;

Que, es conveniente autorizar el encargo propuesto, teniendo en cuenta la necesidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 102° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- ENCARGAR, en vía de regularización, a partir del 20 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1980, el Puesto de Especialista en Inspectoría III, Grado I Sub Grado 5 de la Inspectoría, al CPC RICARDO MADRID MADRID, Auditor I, Grado II Sub Grado 5 de la misma Dependencia, con retención de su cargo.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dqp.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ASUNTO : Encargo de Puesto de Especialista en Inspección III; Ricardo Madrid Madrid.

INFORME N° 419-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1).- Se encuentra vacante la plaza de Especialista en Inspección III, Grado I Sub-Grado 5 de la Oficina de Inspección que ocupaba en señor Carlos Saavedra, quien ha pasado reasignado en calidad de adscrito a la sede central del Ministerio de Educación.

Según se desprende del Informe N° 256-UP-80 de fecha 06 de Noviembre de 1980 de la Unidad de Personal, atendiendo a necesidades del Servicio se propone encargar, en vías de regularización, el referido puesto al C.P.C. Ricardo Madrid Madrid, Auditor, Grado II Sub-Grado 5 con retención del cargo que actualmente desempeña, por reunir el trabajador en referencia los requisitos mínimos para el desempeño de la vacante ya referida.

- 2).- Esta OAJ opina procedente encargar, en vías de regularización, a partir del 20 de Octubre de 1980, el puesto de Especialista en Inspección III, Grado I Sub-Grado 5 de la Oficina de Inspección, al C.P.C. Ricardo Madrid Madrid, Auditor I, Grado II, Sub-Grado 5 de la citada Oficina, con retención de su cargo, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 21292, modificado por el D.L. 22867, Art. 102° del Reglamento de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Art. 25° del D.S. N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977.

Lima, 13 de Noviembre de 1980.

Atentamente,



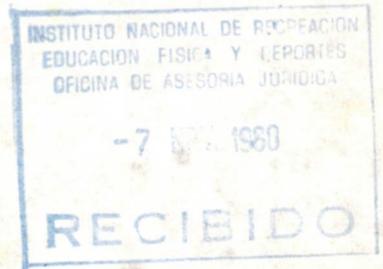
Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

1532
13 NOV. 1980



INFORME N° 275 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. encargando en vía de regularización el puesto de Especialista en Inspectoría III; al C.P.C. Ricardo Madrid Madrid.
Ref. : Inf. 256-UP-80
Fecha : Lima, 7 de Noviembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente un proyecto de resolución por el cual se encarga en vía de regularización a partir del 20.10.80, el Puesto de Especialista en Inspectoría III, Grado I-5 de la Inspectoría, al C.P.C. Ricardo Madrid Madrid, Auditor I, Grado II-5, con retención del cargo que actualmente desempeña.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, Art. 102° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. N°522 de 26.7.1950 y Art. 25° del D.S. 001-77-PM/INAP de 23.2.1977.

De conformidad con los dispositivos legales, el encargo antes mencionado, tiene vigencia hasta el cierre del presente ejercicio presupuestal.

Atentamente,

JORGE BRUHN N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 256-UP-80
: Proy. de Res.
: Of. 173-INSP-80 (2685-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1532
13 NOV. 1980

INFORME N° 256 -UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL AUTORIZANDO ENCARGO DE PUESTO.

REFERENCIA : OFICIO N° 173-INSP-80

FECHA : Lima, 6 de Noviembre de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

16 NOV. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural per el cual se encarga, a partir del 20 de Octubre de 1980, y en vía de regularización, el puesto de Especialista en Inspección III, Grado I Sub Grado 5 de la Inspección, al CPC RICARDO -- LUCIO MADRID MADRID, Auditor I, Grado II Sub Grado 5 de la misma Dependencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la acción de encargo de puesto contenida en el proyecto adjunto, por considerar la necesidad del servicio y teniendo en cuenta que el CPC Ricardo Madrid Madrid reúne los requisitos mínimos para el desempeño del puesto a encargar.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Of. de la
Referencia

UP/JZB.
MCL.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten Signature]

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL